

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO 2012-00051

DEMANDANTE: ABSALON ZAMBRANO RONCANCIO

Se pronuncia el juzgado frente a la petición presentada por el apoderado de la parte demandante de señalar fecha para la diligencia de secuestro del inmueble perseguido en este proceso.

En cumplimiento a lo ordenado por la ley 2030 de 2020, se dispone COMISIONAR a la Inspección Municipal de Policía de Vélez, para que procedan a efectuar la diligencia de secuestro del inmueble 324-3177 de propiedad de la demandada ANA RITA MORENO DE TORRES.

Para ello se dispone librar el exhorto respectivo (vía correo electrónico), se adjunta copia del mandamiento de pago, del folio de matrícula inmobiliaria donde aparece registrado el embargo y copia de la sentencia de adjudicación en la sucesión registrada en la anotación 07 del folio de matrícula inmobiliaria, las cuales deberán ser aportadas por el demandante al momento de la diligencia.

Se faculta al comisionado para designar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia y fijar honorarios provisionales, con la advertencia que si las partes se ponen de acuerdo podrán designar secuestre o disponer que los bienes sean dejados a la ejecutada en calidad de secuestre, de conformidad con lo normado por el artículo 495 del C.G.P.

Comunicar a los apoderados de las partes a través de sus correos electrónicos que aparezcan registrados en el expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**827a1b965d5a9572f10b57169a6abd08be4ae53e5792a2aecb3c0dcf9e2c
e4d3**

Documento generado en 25/05/2021 02:45:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>